

## SESION ORDINARIA N° 152 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 12 de Agosto de 2019, siendo las 15:45 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 152 del Concejo Municipal, Presidida por Don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe Don Gerónimo Martini Gormaz Secretario Municipal, Directores asistentes: Juan Astudillo Araya Administrador Municipal, Viviana Vargas Sandoval Directora de Administración y Finanzas, Jonathan Fernández Director de Dideco, Pablo Gutiérrez Muñoz Asesor Jurídico, Oscar Contreras director de SECPLA, Viviana Vásquez González Directora de Tránsito y Transporte Público, Víctor Zúñiga Director de Control, Claudio Ronda Plaza Director de DIMAAO, Oscar Contreras Director Subrogante de Dirección de Obras Municipales, Nicolás Romo Asesor Jurídico de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

### CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

### I.- TABLA:

#### I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTA:

- Aprobación Acta Sesión N°146.-
- Aprobación Acta Sesión N° 149.-

#### II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- Informe de Personal del Artículo N° 8 de la Ley 18.695, según Memorándum N° 201 de la Encargada de Recursos Humanos.

#### III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para autorizar traslado de Patente Limitada de Alcohol clasificación F “Expendio de Cerveza a nombre de Patricia Campos Araya al domicilio de Pasaje Los Almendros N°401 Población Arturo Prat de Maipo.

- 2.- Acuerdo para autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, para solicitar anticipo de subvención al Ministerio de Educación para el pago de Bonificación por retiro voluntario por un monto de \$7.814.345.-

- 3.- Acuerdo destinar al funcionario Fernando Espina Pino que presta funciones en el Juzgado de Policía Local a la Secretaría de Planificación Comunal, según lo establece el artículo 65 letra ñ), de la Ley 18.695.

- 4.-Acuerdo para aprobar Reglamento de Organización Interna Municipalidad de Buin.

## I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIÓN DE ACTAS:Acta de la Sesión N°146

**Concejal Henríquez:** APRUEBA

**Concejal Sánchez :** APRUEBA

**Concejal Silva :** Solo dejar Constancia que en las partes donde yo rechazo, la justificación del porque yo rechazo es que hay unas partes en donde se fundamenta la forma de rechazo. Y lo otro que quiero preguntar es porque el cambio del sistema donde es la votación o la toma de acuerdo porque se cambió los acuerdos en la forma y dice aquí de acuerdo al Reglamento Interno, modificar en los acuerdos que se adoptaran por la mayoría absoluta de los Concejales en las sesiones respectivas, salvo por una especie de vacío legal reglamentario que incumpla mínimamente y siempre por Orden de Prelación el tema es porque se cambió el Orden la Votación.-

**Gerónimo Martini:** Para mayor entendimiento Concejal. Ahora si ustedes quieren se aclara altiro, porque hay otras funcionarias trabajando en las actas, esto depende del criterio del funcionario y se entiende que el acta es fidedigna de acuerdo a lo que se trató en sesión, pero si ustedes lo estiman no tengo inconveniente en redactarlo de acuerdo a lo que a ustedes les agrade. Se entiende que el acta es fidedigna al no cambiarse nada de lo que se dijo.

**Alcalde Miguel Araya:** El Orden del Factor no altera el producto.

**Concejal Salinas:** APRUEBA

**Concejal Ávila:** APRUEBA con observaciones, porque cuando se emite un rechazo no aparece la justificación del por qué, para que sea en concordancia con lo que se trató.

De acuerdo a lo convenido, y para no modificar actas anteriores ya aprobadas se hace presente. En el Acta ° 146, es rechazada por los señores Concejales Silva y Ávila.

**Concejal Álvarez:** APRUEBA

**Punto N°1.- Aprobación y Observación a Acta N°149.**

**SECRETARIO MUNICIPAL:** El N°149, presenta algunos que hicieron notar los señores Concejales por lo tanto se solicita retirarla.

## II.- CUENTA ALCALDE:

Informe de Personal de articulo N°8 Ley 18.695 Memorándum N°201 de RRHH.-

**Concejal Álvarez:** Sr Alcalde, habíamos establecido acá en Concejo que cuando se nos estregara este informe aparecieron los honorarios de cada uno de los individuos, sea personal planta, contrata u honorarios, y se dejó de hacer, hace como 2 sesiones que no aparecen los honorarios por un tema de transparencia y agilizar también la fiscalización.

**Administrador Municipal:** Voy a solicitar a RRHH, remitir la información a los Concejales

**Viviana Vargas:** ¿Se refiere al monto del sueldo?.

## TABLA ORDINARIA

**1.- Acuerdo para autorizar traslado de patente limitada de alcohol clasificación F expendio de cerveza a nombre de Patricia Campos Araya, con domicilio en Pasaje Los Almendros N°401 – Población Arturo Prat de Maipo.**

**Viviana Vargas:**

Expone que es una patente de cerveza de una microempresa familiar, cumple con todos los requisitos en una oportunidad se habría observado de parte de jurídico por faltar el cambio en SII y la sesión o contrato si era arrendatario o del dueño y eso lo adjunto por lo tanto cumple con los requisitos.

**Concejal Manuel Sánchez:** Alcalde, si era tan relevante, pero uno de los requisitos es que tiene que tener el consentimiento de la Junta de Vecinos.

**Viviana Vargas:** No existe JJVV vigente por lo tanto no aplica.

**Concejal Manuel Sánchez:** En el Público del Concejo Municipal, se encuentra la presidenta de la JJVV.

**Viviana Vargas:** A mí me hablaron de que no existía JJVV.

**Concejal Manuel Sánchez:** La realidad es que en la actualidad si existe JJVV, al año 2016 no existía., Directora de Finanzas, ¿quién le entregó la información que no existía JJVV.?

**Viviana Vargas:** La Sra. Idilia López.

**Conejal Manuel Sánchez:** El correo que aquí aparece es del año 2016 de Claudia Saldaña.

**Administrador Municipal:**

¿Consulta de qué localidad es?

Maipo Población Arturo Prat.

El Administrador Municipal, pregunta a la presidenta de la JJVV de las Poblaciones del Maipo no hay JJVV, que es de la Jurisdicción, donde ella vive.

**Concejal Manuel Sánchez:** Acá dice la JJVV Poblaciones del Maipo que el directorio se encuentra vencido, eso dice del año 2016.

**Secretario Municipal:** En esa época estaba vencido.

**Alcalde:** Claro entonces no está actualizado.

**Concejal Manuel Sánchez:** Pero la duda mía es la siguiente, el informe que da Carabineros es de febrero del presente año, que ahí tiene que haber hecho el trámite la vecina, pero porque no hizo el mismo trámite cuando se solicitó por parte de nosotros, sabiendo que ya existía JJVV.

**Presidenta de JJVV:** La solicitante de la patente, está en conocimiento que la JJVV se activó en el 2017, está en conocimiento porque yo vivo con la hija, por que la hija tiene un problema de salud y ella vive haciendo rifas y es ahí donde van a pedirme el timbre y la firma o sea ella está en conocimiento.

**Concejal Claudio Salinas:** Aprovechando que está la presidenta le podría pedir su opinión con respecto a esto.

**Presidenta JJVV:** Yo, como presidenta de la JJVV que puedo decir que esto yo supe ahora, no tenía idea que ella había solicitado una patente de cerveza, los pobladores no están de acuerdo con ésta, ella lleva muchos años con un clandestino ahí y nunca se ha podido desarrigar el tema de que ella venda alcohol en ese sector y entonces yo vengo en

representación de mi JVV, para decir que no estoy de acuerdo con eso y también decir que ella nunca se acercó a mí para solicitar algún documento, nada, la idea es hacer una asamblea para haber tocado este tema y que los pobladores aprobaran.

**Alcalde Miguel Araya:** Solamente dos cosas, como el punto no viene completo al Concejo Municipal, yo lo voy a sacar de la votación y le pido al Secretario Municipal que se comunique formalmente con la presidenta y que pida la información formal como corresponde para que después pase a votación.

**Viviana Vargas:** Pide disculpas al Concejo, ya que a ella no le mencionaron que era una Providencia del año 2019.

**Punto N° 2**

**Acuerdo para autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, para solicitar anticipo de Subvención al Ministerio de Educación para pago de Bonificación por retiro voluntario por un Monto de \$7.814.345.-**

**Nicolás Romo:** Buenas tardes, es un punto que hemos visto en otras ocasiones, los antecedentes ustedes Señores Concejales los tienen documentados de las personas que se someten a retiro voluntario.

Votación:

Concejal Henríquez:	APRUEBA
Concejal Sánchez :	APRUEBA
Concejal Silva :	APRUEBA
Concejal Salinas :	APRUEBA
Concejal Ávila :	APRUEBA
Concejal Álvarez :	APRUEBA
Alcalde Miguel Araya:	APRUEBA

Se da por Aprobada por unanimidad

**Punto N° 3.-**

**Acuerdo para destinar a funcionarios Fernando Espina Pino, que presta funciones en el JPL a la Secretaría de Planificación Comunal, según lo establece el Artículo N° 65 letra ñ de la Ley 18.695.-**

Concejal Henríquez:	APRUEBA
Concejal Sánchez :	APRUEBA
Concejal Silva :	APRUEBA
Concejal Salinas :	APRUEBA
Concejal Ávila :	APRUEBA
Concejal Álvarez :	APRUEBA
ALCALDE Miguel Araya:	APRUEBA

Se da por Aprobado el cambio por unanimidad.

**Punto N° 4**

**Acuerdo para aprobar Reglamento de Organización Interna Municipalidad de Buin.**

**Alcalde:** Entiendo que los señores concejales tuvieron una reunión de Trabajo según lo solicita por la Contraloría General de la Republica, y lo informado, se somete a votación.

Concejal Henríquez:	APRUEBA
Concejal Sánchez :	APRUEBA
Concejal Silva :	Se ABSTIENE por no recibir informe.
Concejal Salinas :	APRUEBA
Concejal Ávila :	Se ABSTIENE por no tener toda la información.
Concejal Álvarez :	APRUEBA
ALCALDE ;	APRUEBA

Se da aprobado por mayoría el Reglamento Interno de la Municipalidad.

**Alcalde Miguel Araya:** Solo decir que con este Reglamento Interno en esta Municipalidad podemos tener algo que era tan necesario para la Transparencia que necesita el Municipio y que es una Dirección de Control, que nunca ha habido en este Municipio, sabiendo que este era un municipio abandonado y con esto estamos subsanando una observación de Contraloría, ya que esta es una dirección que es necesaria para Transparencia, poco a poco se ira habilitando la oficina de Control.

#### V HORA DE INCIDENTES:

**Concejal Claudio Salinas:** Hace referencia a tema de caballos y vacas de la comuna, se entiende que el municipio no puede hacerse cargo de un corral municipal por todos los gastos que esto implica, pero tampoco corresponde que esto esté en terreno de nadie, lamentablemente la semana pasada una vecina sufrió un accidente con el tema de los caballos que andan sueltos y se comen todas las áreas verdes, no quiere esperar que lleguen a la plaza de Buin y recién se empiece a tomar acciones por lo tanto solicita que el municipio tome mayor protagonismo, no se pueden quedar de brazos cruzados viendo quienes son los propietarios haya que buscar responsables que no hay, en este momento o multar a supuestos dueños que no hay en este momento ya que todo el sector centro norte de la comuna se está viendo afectado con el tema de los caballos, además de existir también problemas de tránsito también por este mismo tema. Por lo tanto, Señor Alcalde, solicito tomar medidas concretas respecto a esto.

**Administrador Municipal:** Concejal, referente al tema de la problemática de los caballos se está trabajando para ver el tema de los caballos, en tener una Ordenanza, ver propietarios, estar en línea con los Juzgados hoy en día lo que se está haciendo es aprovechar las herramientas contractuales que tiene la municipalidad para ver si por lo vía de un anexo de contrato o nuevo contrato con la Empresa que tiene a cargo el aparcadero de vehículos para ver si por esta vía se puede instruir el retiro de los caballos. El Alcalde nos a instruido ver el tema de los caballos, pero esto requiere realizarlo por la vía administrativa.

**Concejal Claudio Salinas:** Lo segundo, y en es un tema de preocupación de varios Buinenses, referente a Calle Balmaceda es con respecto a las afueras de supermercado Unimarc, en donde se están realizando ataques contra vecinos, ya que varios vecinos me han escrito respeto a esta situación con migrantes, por lo tanto quisiera saber las medidas que ha tomado el municipio contra esta situación.

**Alcalde Miguel Araya:** Solo puedo decir que no ha habido ninguna denuncia formal, por lo cual esto es solo un rumor en el sector de Errazuriz, por lo tanto, esto es algo de alguien que quiere perjudicar a la población migrante, no ha habido ningún cambio de señal de paradero ni nada.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Yo quiero decir algo sobre la solera y letrero que dice solo parada locomoción colectiva en la calle, pero en la Solera no dice nada, ya que un taxista me llamo porque un carabinero le quería sacar una infracción ya que decía que estaba pintado con amarillo y al ser así ahí no se podía estacionar nadie.

**Viviana Vásquez:** En efecto son dos cosas distintas una es no estacionar, que dice la Ley que en una esquina no se puede estacionar 10 metros y lo otro es Parada autorizada, para tomar y dejar pasajeros, por lo tanto, si el taxista se estaciono obviamente le sacaran un parte por lo tanto puede ser que el criterio del funcionario de carabineros estaba mal realizado.

**Concejal Claudio Salinas:** Con respecto a esto consulto por Calle San Martin que hay varios vehículos que se detienen, se requiere colocar señalética que diga que no se puede tomar pasajeros en esa Calle entre San Martin y Balmaceda con Condell.

**Concejal Patricio Silva:** Salió promulgada la Ley que regula el tendido del cable aéreo, hace un tiempo se propuso en la Ordenanza, pero ahora es Ley y esta ley hace referencia que la empresa que regula el cable telefónico o internet, se haga responsable de la basura aérea que se está generando y una parte de esta ley menciona que las denuncias o reclamos de vecinos se generen directamente a la municipalidad, por lo cual solicito saber si hay alguna medida para esto, ya que las empresas que prestan este servicio deben hacerse cargo de la basura ya sea carteles, fierros, etc.

**Administrador Municipal:** Efectivamente hoy se promulgo esta Ley por lo tanto nosotros hoy vamos a revisar la normativa para ver y dar cumplimiento a dicha normativa.

**Concejal Patricio Silva:** Esta Ley hace responsables directamente a las empresas por lo tanto son ellos los que deben sacar toda la basura aérea y el retiro de cables etc.

**Administrador Municipal:** Nosotros como municipio debemos ejercer las acciones de cobro por lo tanto esto es un procedimiento que hay que implementar y hay que estudiar e incluir en la Ordenanza Municipal.

**Concejal Patricio Silva:** Y otro punto es el tema de la Organizaciones Sociales, JJVV, Clubes Deportivos y la nueva Ley, por lo cual solicito aclarar esta nueva Ley.

**Alcalde Miguel Araya:** Se programará una reunión informativa para los señores concejales, nosotros ya tuvimos una con las Organizaciones Sociales.

**Concejal Moisés Ávila:** Quisiera consultar al Director de Obras con respecto a una reunión sobre la denuncia del pozo rastretero, con respecto a esto el Director de Obras subrogante, se comprometió a ver el tema desde el punto de vista de acciones a tomar.

**Alcalde Miguel Araya:** Mañana a las 17:00 horas, se realizará una reunión para ver el tema, de la cual se informará a los vecinos y los Señores Concejales.

**Director de Obras Subrogante, Oscar Contreras:** Efectivamente el día martes a eso de las 18:00 horas se realizó en la Flor de Maipo y varios Concejales que participaron junto con el Director de Jurídica y yo, fuimos a terreno para ver la contingencia que está pasando debido a la extracción áridos en el Huite, se realizó una reunión de trabajo con vecinos, donde se tocaron varios puntos, dentro de estos se pone en manifiesto, que se revise la pertinencia sobre la extracción de áridos, el día miércoles se hizo una inspección a terreno por la Dirección Obras, constatando algunas faltas que tenían ellos otorgados por esta observación se cursó una infracción y se citó a JPL que fue parte de lo que se acordó y se

constató que no se estaba cumpliendo con las medidas de mitigación que otorgaba el permiso de edificación, como observación con respecto a la faena propiamente tal. Dentro del petitorio como Dirección de Obras, también está pedir cuentas a la Seremi de la Superintendencia del Ministerio del Medio Ambiente, con respecto a una denuncia formulada por el Director de Obras titular, con respecto a la Resolución de Calificación. El Señor alcalde está gestionando una reunión para ver si la Superintendencia del Medio Ambiente, nos puede recibir para amplificar y dar fuerza a esta denuncia. Invito a todos los Concejales a la reunión que se va a realizar mañana.

**Concejal Patricio Silva:** En el caso de la reunión que sostuvo esta Empresa, no cumple con las medidas de mitigación.

**Director de Obras Subrogante, Oscar Contreras:** Es correcto según lo observado esta Empresa no cumple con las pendientes y estando en el lugar da la impresión de que no se estaría cumplimiento con las medidas de mitigación.

**Concejal Patricio Silva:** ¿Cómo es la medida de mitigación de estas Empresas?

**Director de Obras Subrogante, Oscar Contreras:** Se exige una pendiente cerca del 55% que es más bien una pendiente suave, y estando en el lugar se observa que es una pendiente bastante abrupta, por lo que se observa que no se estaría cumpliendo. La resolución de calificación no tiene solo una medida de mitigación, tiene varias medidas de mitigación y eso es lo que mañana queremos descartar, están las físicas, de polución, no logre entrar a la parte de constitución económica, no tengo certeza.

**Concejal Patricio Silva:** Ellos están funcionando hoy en día, ¿están con patente, como están funcionando hoy en día?

**Director de Obras Subrogante, Oscar Contreras:** Ellos tienen solo permiso para Comercializar hasta el 10 de septiembre.

**Viviana Vargas:** Extraer es una patente industrial, ellos tienen un permiso para comercializar, el Alcalde otorga ese permiso.

**Director de Obras Subrogante, Oscar Contreras:** Nosotros podemos constatar en que tienen una resolución de calificación que le otorgaría el permiso en un espacio privado para extraer lo que nosotros encontramos la fisura y atacar dice relación al no cumplimiento de la Resolución de Calificación.

**Concejal Patricio Silva:** ¿Qué pasa con las parcelas, o en quedó ese tema?

**Director de Obras Subrogante, Oscar Contreras:** Sobre las Parcelas Municipales que fueron extraídas, en materia jurídica hay una situación inconclusa que creo se tocó hoy en reunión de directores y es ya materia jurídica.

**Administrador Municipal:** Se está estudiando de que en algún momento se tiene la información de que la municipalidad ejerce una acción en el aspecto jurídico no ha existido ningún procedimiento que estuviese en tramitación, se rumora que en algún momento se inició algo y que con el tiempo se dejó abandonado esta causa.

**Concejal Patricio Silva:** Solicita se realice una reunión de trabajo para ver este tema, y para ver distintos temas, como el polvo que se levanta en el sector, y que la empresa se declara en quiebra y luego sigue funcionando, además de la regulación de las Torres de Alta Tensión que están en ese sector, etc.

**Director de Obras Subrogante, Oscar Contreras:** Para terminar el punto en la reunión con los vecinos, el tema de la fiscalización de las torres de alta tensión es un tema neto de la Superintendencia.

**Alcalde Miguel Araya:** En efecto este es el organismo que debe velar por el cumplimiento del pozo lastrero, para que quede claro yo no he autorizado la extracción solo su comercialización, es un Permiso para la venta, los permisos para extracción los otorga la RCA.

**Concejal Moisés Ávila:** En ese punto, nos puede explicar cuál es la diferencia de esta patente o permiso comercial y el que ejerce el legítimo comercio y tal permiso.

**Alcalde Miguel Araya:** La persona que vende en un vehículo cualquiera necesita una patente o un permiso ambulante o un permiso precario, claramente lo repito lo que yo otorgue fue el Permiso para venta de áridos no para extracción, que ellos estén realizando otra cosa eso es el tema que hay que ver, pero el permiso otorgado es para comercializar.

**Viviana Vargas:** De hecho ya la Empresa ha presentado todos los antecedentes para obtener la patente para extraer.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Solicita por tercera o cuarta vez a DIMAAO, si puede cerrar sitio eriazo en pasaje 3 con José Miguel Carrera Población Gabriela Mistral, en la cual gracias a un vecino que ha impedido que la gente siga botando escombros, y además saber sobre un proyecto que iba a ejecutarse por Serviu en una Plazuela que tenía problemas no sé si canalistas o Bienes Nacionales. Es un terreno que también se ofreció a una Iglesia Evangélica, La Secpla también entregó este proyecto con planos.

**Director de Obras Subrogante, Oscar Contreras:** Efectivamente, tuvimos que reintegrar ese fondo y ahí es donde está la disyuntiva con la Iglesia Evangélica o el espacio público, entregaremos un informe del porque se tuvo que reintegrar para tomen conocimiento.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Solicito el cierre del lugar, los vecinos se comprometen a cuidar este espacio público, Además, dar las gracias por el actuar de DIMAAO, en la José Miguel Carrera ojalá se siga trabajo en conjunto para recuperar estos espacios abandonados.

**Director de Obras Subrogante, Oscar Contreras:** Generalmente la gente de Alto Jahuel esta con Transelec, no obstante, visto este plano en el fondo hay un sector que es equipamiento y otro área verde, en el área verde se puede entrar con un PMU.

**Concejal Marcelo Álvarez:** En el sector de Manuel Plaza, Arturo Prat, Las Turbinas, Los Hidalgos, se está viendo afectado por que la Calle Manuel Montt, ahora se llama Avenida Manuel Montt, por lo tanto, los vehículos están pasando a demasiada velocidad, por lo cual quería saber si se pueden instalar lomos de toro o reductores, marcado de calles, etc. para dar solución a los vecinos.

**Concejal Hernán Henríquez Parrao:** Quisiera preguntar qué pasa con las ambulancias se repararon el transcurso de la semana, en el sector de Héctor García.

**Nicolás Romo:** Se reparó una que en este momento está operativa, y la otra está en reparación.

**Concejal Hernán Henríquez Parrao:** Es importante que se repare debido a la escases de ambulancias, y que se mantengan en buenas condiciones, además, hay que felicitar por la actividad realizada para el día del niño por la concurrencia y las personas que trabajaron en la actividad.

**Concejal Manuel Sánchez:** En relación al Paradero 12, frente a María Elena Soto, tras Villa Tierras del Maipo, por la vota de basura, sé que DIMAAO ha realizado limpieza en el sector mínimo 6 veces, los vecinos y las malas prácticas, solicito tratar de realizar el día del cachureo para tratar de disminuir esta problemática, además, de poder ver el cierre del terreno y el proceso y se adhiere a las felicitaciones por la actividad del día del niño en la comuna.

**Alcalde Miguel Araya:** Felicitaciones públicas a todo el equipo que trabajo los días viernes, sábado y domingo, funcionarios que se merecen una anotación de mérito por el compromiso en la realización de la actividad, se agradece su compromiso.

Se fija reunión de trabajo para el martes 13 de agosto a las 16:30 horas: tema Subvenciones.

Se levanta la sesión siendo las 16:56 horas.



GMG/lpg.